



ACUERDO N°.011-17

13 DE JULIO DE 2017

**POR EL CUAL EL
CONSEJO
ACADÉMICO
APRUEBA EL
PROGRAMA ESCRIBE**



**Universidad
Santander**

DECRETO EJECUTIVO No. 31 DE 02/03/2001 - ACREDITACIÓN CONEAUPA Resolución No. 06 DE 31/07/2014

TABALA DE CONTENIDO

InTROduCcion.....	3
1. FILOSOFIA INSTITUCIONAL.....	4
2. Programa de Desarrollo Competencias Metacognitivas (ESCRIBA).....	6
2.1. Importancia del programa	6
2.2. Objetivos del programa	7
3. Desarrollo del programa	8
3.1. ¿Problemas a resolver?	9
4. Metodología.....	10
4.1. Estrategias Metodológicas	11
4.2. Competencias a desarrollar	11
5. Ejecución del programa	12
5.1. Acciones.....	12
5.2. Temas y subtemas.....	12
5.3. Criterios de Desempeño al finalizar el curso	13
5.4. Evidencia.....	13

INTRODUCCION

Ser un asiduo lector es muy importante, sin embargo par ser un buen lector se requiere un alto nivel de comprension lectora, y uno de los medios para llegar alli es escribir adecuadamente, por eso es de suma importancia que los estudaintes universitarios sepan leer y escribir correctamente de tal manera que sus textos reflejen el nivel de formacion adquirido.

Por tal razon la Universidad Santander ofrece el Programa Escribe a sus estudiantes de los Programas Academcios de Técnico y Licenciatura, en el cual participan todos los estudiantes de los primeros cuatrimestres, allí también se trabajan las técnicas de estudio que les ayudan a asimilar mejor los contenidos, a fijar su atención en lo más importante y estudiar con mayor facilidad.

1. FILOSOFIA INSTITUCIONAL.

Misión

La Universidad de Santander, está comprometida con la formación de ciudadanos, de alta competencia científico técnica, con principios democráticos, con espíritu de liderazgo, reflexivos, emprendedores, creativos, con capacidad para identificar y resolver problemas en cualquier ámbito, así como con el desarrollo de la Investigación y la Extensión, que impacte positivamente en la transformación del entorno no solo nacional sino internacional.

Visión

La Universidad de Santander, en los próximos cinco años, será reconocida por la comunidad académica nacional e internacional, por la calidad de sus procesos, por el posicionamiento de sus egresados, sus proyectos y por el impacto positivo de sus programas en la transformación del entorno nacional e internacional.

Principios

La Universidad de Santander a la cual se refiere el presente estatuto adopta como suyos los principios y objetivos contenidos en la Ley 30 de 2006 y tendrá como fin fundamental, despertar en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Igualmente se desarrollará en un marco de libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

Valores

- **Respeto:** Valor que le permite a un individuo reconocer, aceptar, apreciar y justipreciar su entorno social, el medio ambiente y su biodiversidad, las cualidades de los demás, su dignidad, derechos y obligaciones. Este valor debe regir las relaciones entre la institución y los miembros de la comunidad universitaria y del entorno, propiciando y preservando un medio ambiente sano y saludable.
- **Libertad:** Valor que garantiza el respeto por la voluntad individual e implica que cada cual actúa de acuerdo con su parecer, siendo responsable de sus actos y de los efectos de los mismos.
- **Solidaridad:** Valor que implica la intención de ayudar al prójimo y a la sociedad, sin esperar o recibir nada a cambio, asumiendo un compromiso por el bien común.
- **Responsabilidad Social:** Integra los valores éticos y morales de la sociedad, en la búsqueda del mejoramiento social y económico.
- **Trabajo en Equipo:** Reconoce el valor de las personas y su talento, permitiendo la integración del trabajo de un grupo de individuos para actuar en conjunto, en un ambiente de confianza y respeto, compartiendo conocimientos, experiencias e información con el objetivo de lograr potenciar los resultados finales.

Objetivos Institucionales

La Universidad de Santander a la cual se refiere el presente estatuto adopta como suyos los principios y objetivos contenidos en la Ley 52 del 26 de junio de 2015 y tendrá como fin fundamental, despertar en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Igualmente se desarrollará en un marco de libertad de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.

2. PROGRAMA DE DESARROLLO COMPETENCIAS METACOGNITIVAS (ESCRIBA).

Este programa forma parte del Factor Docencia del programa VAPE y se desarrolla desde la asignatura de español, abarca la aplicación y desarrollo de estrategias que propenden por el mejoramiento de las competencias básicas en comunicación escrita a partir de ejercicios que permitan establecer actos comunicativos eficientes según la aplicabilidad para cada contexto social, posibilitando la adaptación de la población estudiantil a sus procesos de formación y desempeño profesional.

Este programa está dirigido a todos los estudiantes de la Universidad Santander que ingresan a su primer cuatrimestre, y es dictado como una asignatura por la docente de español por medio de talleres que refuercen la parte metacognitiva del estudiante, desde los ámbitos propios del programa académico que cursa.

2.1. Importancia del programa

Para el desarrollo profesional de un estudiante es de suma importancia la comprensión de textos, pues a algunos se les hace difícil lograrlo; conocer las técnicas de estudio que utilizan es de suma importancia, pues a partir de identificarlas se podrán crear proyectos que los apoyen en sus estilos de aprendizaje, brindándoles la oportunidad de incrementar su desempeño en las diferentes asignaturas, mediante un aprendizaje significativo.

Las técnicas de estudio ayudan a que los estudiantes asimilen mejor los contenidos, fijen su atención en lo importante, estudien con mayor facilidad, extraigan lo que les interese de algún texto, permiten que relacione temas además de que pueden ordenar y organizar conceptos y lograr la claridad en sus escritos.

La cohesión y la coherencia es importante por el papel que desempeña en la comprensión textual, estos se conciben como la unidad. Existen muchas dificultades que experimentan la mayoría de los estudiantes universitarios para comprender lo que el texto expresa en el momento en que ellos realizan su lectura, por tal motivo les cuesta también la redacción de los mismos. Por lo tanto, es prioritario que conozcan algunas recomendaciones que les ayuden a mejorarla.

2.2. Objetivos del programa

objetivó general

1. Reconocer el manejo eficaz de la cohesión y la coherencia como componente fundamental en los estudiantes para la comprensión de textos.
2. comprender la necesidad de dominar las técnicas de estudio para alcanzar calidad en los trabajos en menos tiempo.

Objetivos específicos:

1. Aplicar ejercicios orientados a la formulación de reglas con base en la cohesión y la coherencia para la comprensión de textos.
2. Mostrar la importancia que deben tener, para el profesor y el estudiante, la coherencia y la cohesión para conseguir un texto claro y comprensible
3. Fortalecer el desarrollo de la cohesión en la textura discursiva como instrumento de la comprensión textual.
4. Promover la ejecución de acciones para desarrollar la capacidad de leer, como una de las capacidades esenciales de hábitos de estudio que contribuyan a la formación y la mejora del rendimiento académico integral de adolescentes y jóvenes en lo personal, profesional y humano.
5. El saber planificar, regular y evaluar. qué técnicas, cuándo y cómo, por qué y para qué, se han de aplicar a unos contenidos determinados.

3. DESARROLLO DEL PROGRAMA

El programa ESCRIBA está fundamentado en el conocimiento y aplicación de estrategias de tipo metalingüístico, metacognitivo y de auto - regulación que se aplican en la lectura, la escritura y el aprendizaje.

El programa ESCRIBA está basado en el fortalecimiento de competencias asociadas a la redacción y reflexión durante la producción textual, a partir de la introducción de herramientas de aprendizaje base para el proceso académico de los estudiantes y que está presente en todos los niveles educativos, brindando gran parte de la información que se adquiere y se utiliza en las aulas. Mediante este proceso se trabaja por fortalecer las capacidades de aprender a aprender como competencia general laboral.

En el mismo orden de ideas, las estrategias de aprendizaje brindadas en el programa ESCRIBA están fundamentadas bajo los principios de la metacognición; entendida en el campo de la producción escrita como la toma de conciencia ante el propio proceso, de manera que el autor del texto se convierte en una persona analítica y autocrítica como base para su auto-corrección y mejoramiento continuo.

El modelo conceptual del que se deriva el programa ESCRIBA relaciona la producción textual de manera diferencial a partir de 4 fases para el alcance metacognitivo:

- **Fase 1.** Acceso al conocimiento: Entendida como la habilidad que posee el estudiante para leer el mundo a partir de la asociación y gestión del conocimiento respecto a sus experiencias.
- **Fase 2.** Planificación: Es la capacidad del estudiante de estructurar las ideas a partir de la búsqueda y aplicación de estrategias para la redacción, con el fin de generar un escrito que tenga cohesión y coherencia y, así mismo, sea un producto comunicativo asertivo.
- **Fase 3.** Producción textual: Está relacionada con el proceso escritural en sí, es evidencia de la capacidad argumentativa del estudiante a partir de la intencionalidad

del documento, la reflexión del autor y la autocrítica tanto para el desarrollo del tema cómo en su estructura tipológica.

- **Fase 4. Revisión:** Es la competencia valorativa que posee el estudiante para determinar el impacto de sus productos comunicativos escriturales teniendo en cuenta el texto en sí y la población a la que se dirige principalmente.

El programa ESCRIBA Trabaja 3 grandes momentos a nivel de estrategias metacognitivas:

- **El momento previo a la escritura:** En este se incluyen estrategias para reconocerse como productor textual y reflexionar sobre la importancia de esta herramienta comunicativa principalmente.
- **El momento durante la producción escrita:** Se incluyen procesos de redacción relacionados con la semántica, la sintaxis, la estructura básica de texto, las tipologías de texto (descriptivo, expositivo, argumentativo) y sus derivadas; así como la acción escribir-reposar-retomar-reescribir.
- **El momento de presentación del producto escrito:** Se realizan procesos de reflexión sobre impacto a partir de ejercicios de autocrítica y crítica constructiva, con el fin de aprender que se escribe para comunicar.

3.1. ¿Problemas a resolver?

- Qué ejercicios se pueden aplicar en la formulación de reglas con base en la cohesión y la coherencia para la comprensión de textos.
- Concienciar al estudiante sobre la importancia que deben tener la coherencia y la cohesión para conseguir un texto claro y comprensible
- Cómo fortalecer el desarrollo de la cohesión en la textura discursiva como instrumento de la comprensión textual.

- Buscar estrategias para promover la ejecución de acciones para desarrollar la capacidad de leer, como una de las capacidades esenciales de hábitos de estudio que contribuyan a la formación y la mejora del rendimiento académico integral de adolescentes y jóvenes en lo personal, profesional y humano.
- Diseñar una propuesta práctica para desarrollar en el estudiante universitario la capacidad de concreción, de análisis, de argumentación e interpretación.

4. METODOLOGÍA

En el programa ESCRIBA se ha determinado que la mejor estrategia pedagógica es la actividad reflexiva y aplicativa del texto, cuando el estudiante comprende el para qué escribe se convierte en un actor dispuesto a aprender a través de las actividades prácticas (talleres, ejercicios de discusión, cambio de roles, participación en plataforma) para el desarrollo de la producción comunicativa escrita.

Este objetivo alimenta la puesta en marcha del Modelo Educativo Institucional, promoviendo como elemento fundamental el aprender a hacer, llevando implícito el aprender a saber e incorporar los aprendizajes como parte de la vida cotidiana. Esta estrategia pedagógica exige participación activa del estudiante en la documentación, planeación, diseño y elaboración de sus procesos para buscar la solución más eficiente para cada situación: en el programa se aprende haciendo.

El curso se desarrolla de manera estructurada tomando en cuenta los objetivos y los criterios de impacto procurando la promoción de aprendizajes significativos y el desarrollo de competencias en cuatro grandes campos:

- a) A nivel CONCEPTUAL (SABER): hechos, teorías, conceptos y estructuras conceptuales.
- b) A nivel PROCEDIMENTAL (HACER): métodos, técnicas, procedimientos, herramientas e Instrumentos.

- c) A nivel ACTITUDINAL (SER): se promueven los valores, normas y actitudes positivas.
- d) A nivel COGNITIVO (PENSAR): el manejo de la capacidad de interpretar, argumentar y desarrollar proposiciones.

4.1. Estrategias Metodológicas

- e) El desarrollo de talleres continuos para fortalecer el aprendizaje.
- f) El debate con la mejor respuesta de los talleres dados.
- g) Talleres en clase que se aprovecharán para Discusión del material creado en el aula para compartir con sus compañeros.
- h) El método del caso.
- i) Torbellino de ideas.
- j) Preguntas para encontrar la respuesta apropiada y medir el léxico de los estudiantes.

4.2. Competencias a desarrollar

- Capacidad para participar en proyectos innovadores mediante la aplicación de estrategias diversas con miras a la solución de situaciones de su entorno.
- Utilización de herramientas de informática para procesar y analizar información de diversas fuentes incorporando elementos que refuercen su desempeño.
- Capacidad para formular, procesar e interpretar datos y hechos y resolver problemas de su entorno ayudando a mejorar sus condiciones.
- Aplicación de los nuevos conocimientos y capacidades en situaciones diversas.
- Capacidad para elaborar nuevas ideas.
- Capacidad para formar un juicio crítico y ético.
- Ser perseverante en el aprendizaje.

5. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

5.1. Acciones

- Administración de la asignatura de español para el mejoramiento académico. Talleres individuales y grupales.
- Acompañamiento individual al estudiante con trabajo mancomunado con los docentes del programa de asesorías académicas.
- Asesorías de carácter complementario para aclarar, afirmar o ampliar los conocimientos derivados del proceso de aprendizaje.
- Actividades académicas encaminadas al refuerzo de los conocimientos, habilidades y competencias.

5.2. Temas y subtemas.

Métodos y técnicas de estudios (método de E.P.L.E.R, el subrayado, texto paralelo, esquemas, resúmenes entre otros)

- Redacción de cartas comerciales (bloque, bloque extremo, semi-bloque) la excusa.
- El ensayo (estructura y características)
- La coherencia (tipos)
- La cohesión (mecanismos)
- Los conectores, la paratextualidad y la intertextualidad.

5.3. Criterios de Desempeño al finalizar el curso

- Comprende la necesidad de dominar las técnicas de estudio para alcanzar calidad en los trabajos en menos tiempo
- Reconoce el manejo eficaz de la cohesión y la coherencia como componente fundamental para la comprensión de textos.
- Desarrolla habilidades para una correcta redacción de textos.

5.4. Evidencia

Al finalizar el programa es pertinente que el estudiante haya sido evaluado por medio del siguiente parámetro

- Investigaciones
- Redacciones
- Composiciones
- Tareas grupales
- Talleres individuales
- Presentaciones orales
- Discusiones dirigidas

A los 13 días del mes de julio de 2017.

ACUERDO N°. 011-17

CONSIDERANDO:

- Que la Vicerrectoría Académica y Administrativa elevan al Consejo Académico, la aprobación del **Programa Inducción a la Vida Universitaria**.
- Que es necesario aprobar dicho programa, para definir las actividades que se desarrollarán en la inducción de docentes y estudiantes.
- Que se requiere un nuevo acuerdo que derogue el Resolución N°. 020-15 de los 02 días del mes de febrero de 2015, con el cual se había aprobado, ya que el mismo sufrió modificaciones.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER
ACUERDA:**

Art. 1°. – Aprobar el **Programa Escribe**.

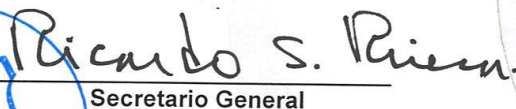
Art. 2°. – Comunicar a la Vicerrectoría Académica y Administrativa, Secretaría General y Rectoría.

Art. 3°. – Registrar, reservar el original y publicar.



Rectora





Secretario General